

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****31****CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

- Actividad: oficinas y depósito temporal de motocicletas.
- Emplazamiento: Calle Cerrillo del Conejo, número 8, nave E-1.
- Solicitante: Rapidmotos Transporte de Motocicletas, S. L.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo, en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Camarma de Esteruelas, a 20 de enero de 2020.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(02/2.083/20)

